



REPÚBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 8989

Por la cual se declara idóneo a KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO para ejercer la profesión de INGENIERA CIVIL en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**CONSIDERANDO:**

Que KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO en memorial de fecha 25 de ABRIL de 2007, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERA CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 25 de MAYO de 2006, para comprobar que tiene el título de LICENCIADA EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

**R E S U E L V E :**

Declarar, como en efecto declara, que KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-760-2020, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERA CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2007-006-048.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 3 de MAYO de 2007.

ING. MARTIN ISAAC DONDERIS  
PRESIDENTE

ARQ. OLGA RODRIGUEZ SAM  
SECRETARIA